

Quito, 23 FEB. 2018
Oficio 0194 GG-GP-GOM-GAPEV

27 FEB 2018
000741

Hoja de Ruta: TE-MAT-00908-18
Ticket GDOC No. 010311

Asunto: Intervenciones barrio La Primavera-Las Casas

Abogada
Daniela Chacón Arias
Concejala del Distrito Metropolitano de Quito
Palacio Municipal, Venezuela y Chile-PBX: 3952300-Ext.: 12162
Presente

Alex P. P. de Int. 2018
01/03/2018
01 MAR 2018 (11:4)
CANTRO

De mi consideración:

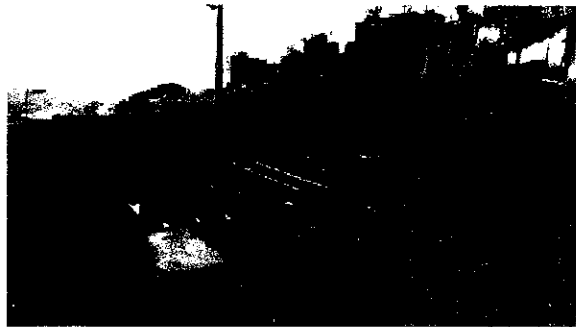
En atención al oficio No. 0015-DCHA-DMQ-18, mediante el cual solicita que se realice una inspección para verificar las necesidades del barrio La Primavera-Las Casas, informo que se han realizado las siguientes intervenciones:

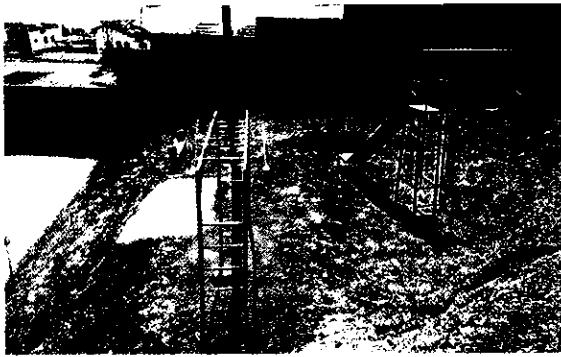
Rehabilitación y mantenimiento vial: La calle Arnold Hansen, tiene capa de rodadura de tierra, y pongo en su conocimiento que la EPMMOP ejecuta trabajos de infraestructura vial, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos; por tal razón, y con base en la inspección técnica realizada se remitirá el pedido de inicio de priorización respectivo a la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Se ejecutarán trabajos de mantenimiento vial para las calles Obispo Díaz de la Madrid y La Primavera, en el transcurso de la primera quincena del mes de marzo del presente año.

Espacios Públicos: El mantenimiento del área verde del parque San Vicente, de las calles Primavera y Gaetana Sterni, fue realizado el 8 de febrero del presente año y se lo interviene periódicamente cada 4 meses. Los juegos infantiles están en buenas condiciones, por lo que no fue necesario el arreglo de los mismos.

No es recomendable la construcción de una visera en el área infantil del parque, puesto que reduciría el área de juegos.





Estado del parque después del mantenimiento del área verde

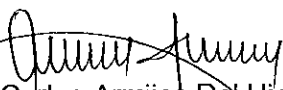
Con respecto al predio de las calles Obispo Díaz de la Madrid y Abel Gallegos, no es posible intervenir ya que es un predio que pertenece al Ministerio de Educación.

Semaforización: Existen 30 intersecciones semaforizadas, en los Barrios "La Primavera", "Las Casas" y "Las Casas Bajo". En el 2017 por pedido de la Agencia Metropolitana de Tránsito se implementó un semáforo en la intersección de las Calles La Isla y Selva Alegre.

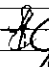
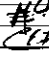
Provisionalmente se instaló un semáforo en la intersección de la Av. Mariscal Antonio José de Sucre con la Calle Humberto Albornoz, mientras terminan los arreglos del puente peatonal afectado en el sector. El departamento de semaforización realizará trabajos de carácter correctivo y preventivo, a lo largo del año 2018, en las intersecciones de este sector en caso de ser necesarios.

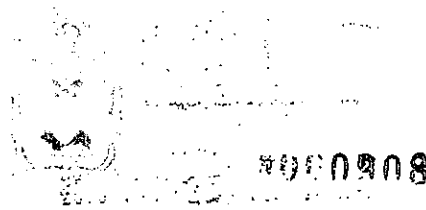
Señalización: Posterior a los trabajos de mantenimiento vial, se implementarán componentes de seguridad vial a través de la señalización horizontal y vertical en las vías del sector.

Atentamente,


 Carlos Armijos Del Hierro
 Gerente General (S)
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Copia: Abg. Diego Cevallos, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
 Sr. Raúl Poveda, Dirigente del Comité Pro Mejoras del Barrio Primavera de las Casas, Telf. 0979831809/ 0999219619
 email: myriamtopiza@hotmail.com

Elaborado por:	Lcda. Sofia Romero	GP	
	Ing. José Luis Flores	GP	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta	GP	
	Arq. Esteban Andrade	GAPEV	
	Ing. Christian Zaragocin	GOM	
Hoja de trámite	284/150/459		
Hoja de ruta:	TE-MAT-00574-18/ TE-MAT-00908-18		



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 15 de enero del 2018
Oficio No. 015-DCHA-DMQ-18

Señor Ingeniero
Boris Mata
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Carlos Armijos
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (E)
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita al barrio Primavera - Las Casas, donde los vecinos y moradores de la zona me supieron manifestar su inconformidad por la falta de atención que vive el barrio, donde no se han realizado obras públicas de relevancia para las necesidades de la comunidad en los últimos años, lo que afecta gravemente su movilidad, acceso a espacios públicos, salubridad y seguridad.

Para comenzar, la ciudadanía se refiere a la precaria situación de las calles Primavera y Obispo Díaz de la Madrid, siendo la primera de especial importancia por cuanto es la vía de circulación de la única ruta de transporte público del sector y respecto de la cual los vecinos y moradores consideran que el mal estado vial puede afectar el servicio de transporte público.

En dichas calles el adoquinado no ha sido renovado desde la primera vez que se instaló y los bacheos hechos con material asfáltico, a manera de parches, no han solucionado el problema, además de que no han alcanzado a cubrir el deterioro vial donde los huecos en las calles suponen un riesgo para la comunidad, conforme a la cartografía del sector.

Adicionalmente, se señala la falta de adoquinado o pavimentación de la calle Arnoldo Jansen desde que se hizo su trazado vial hace unos años, con el fin de comunicar las calles Primavera y Díaz de la Madrid. Dicha calle se encuentra en un estado precario, generando problemas de movilidad, y salubridad para el sector.

En segundo lugar, se indica que los espacios públicos de las calles Díaz de la Madrid y Abel Gallegos, así como el de la Primavera y Gaetana Stervi permanecen sin atención, siendo deficiente la delimitación de las zonas de uso, jardinería, mobiliario y especialmente, en el parque de la calle Stervi; un muro de contención que evite el derrumbe de la calle al

espacio público y precautele la destrucción de las gradas por donde bajan los usuarios, poniendo en riesgo especialmente a niñas, niños y adolescentes.

Sobre este mismo parque, las antiguas intervenciones municipales se limitaron a construir una suerte de graderíos con tierra que rodea la única cancha de cemento existente; y que ahora están cubiertos de maleza y donde no se ha previsto la construcción de una visera que proteja a sus usuarios de la chancha del sol y la lluvia.

Sobre el tema de la calle Stervi quiero profundizar mencionando que la comunidad indica que el muro de contención que el Municipio debió haber construido para garantizar la infraestructura y seguridad de los espacios públicos como la calle y el parque; fue hecho en un terreno privado cercano de una urbanización.

Con estos antecedentes le solicito me informe de manera clara, completa y detallada sobre la construcción del referido muro de contención en el conjunto residencial privado ubicado junto a la cancha en mención; así como también, me informe en el mismo sentido sobre la planificación de proyectos para intervenir las vías y espacios públicos del sector en el año 2018 y en caso de que no se lo haya planificado, las razones para ello.

Igualmente le solicito enviar una inspección a la zona para que se constaten los problemas que he enunciado y documentado y se me haga llegar un informe que incluya las conclusiones y recomendaciones para atender las necesidades del sector.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,



Daniela Chacón Arias
**CONCEJAL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

